

PRESENTE.





#### MINISTERIO DE SALUD

# DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SENORES: DROGUERIA SAIMED S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA NÚMERO. 145/2011

FECHA: 18/11/2011

SOLIC. DE COTIZACION Nº 050/2011

SOLICITUD DE COMPRA Nº 070/2011

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA, CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: ATENCION A LA FAMILIA		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	SALBUTAMOL (SULFATO) 100MCG/DOSIS SUSPENSION AEROSOL FRASCO INHALADOR LIBRE DE CLOROFLUROCARBONO, ORIGEN INDIA, MARCA: SAIMED, VENCIMIENTO 24 MESES, N° CSSP: F010611022009	1,000	G/U	\$ 2.00	\$ 2,000.00
4	VITAMINAS A (PALMITO) 50,000 U.I. CAPSULAS DE GELATINA BLANDA CAJA X 100, ORIGEN: INDIA, MARCA: SAIMED, VENCIMIENTO: 24 MESES, N° CSSP: FO54801102003	2.278	СТО	\$ 4.50	\$ 14,751.00
	FECHA DE ENTREGA: 5 DE DICIEMBRE DE 2011				

TOTAL EN LETRAS:

\$ 16,751.00

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1-54108

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DESTINO:

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCÍACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE

COPIA 1:

ALMACEN Y/O SITIO DE

**RECEPCION** 

COPIA 2: UFI

COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.

COPIA 4:

**DEPTO. DE ABASTECIMIENTO** 

CONTRANTANTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

DRA MASELANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD

PARACENTRAL

CONTRATISTA

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

DROGUERIA SAIMED S.A. DEC.V.

### **CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

## **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 3. Pagar el valor del suministro de DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 16,750.00) previo a los trámites legales, después que el Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de COMPRA DE MEDICAMENTOS contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro COMPRA DE MEDICAMENTOS, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega del suministro de COMPRA DE MEDICAMENTOS esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. El suministro de COMPRA DE MEDICAMENTOS al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.